



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	SUCURSAL CHICO	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	POLIZA No. 18-03-101000428	ANEXO No. 42
TOMADOR FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL LUDUS			NIT	830.090.289-7
DIRECCION CL 88 NRO. 22 - 34			CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 2561366
ASEGURADO FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL LUDUS			NIT	830.090.289-7
DIRECCION CL 88 NRO. 22 - 34			CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 2561366
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 22 / 11 / 2023	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 30 / 03 / 2023 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 30 / 03 / 2024		VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 22 / 11 / 2023 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 30 / 03 / 2024	
INTERMEDIARIO DIRECTA CLIENTE	CLAVE 4013	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA	COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****267,800,000.00	PRIMA:	\$ *****0.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	\$ *****0.00
		TOTAL A PAGAR:	\$ *****0.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGRESTADO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

CALLE 85 NO 10-85, TELÉFONO 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 07.10.2022.1329.P.06.0000000E.C.004A.D001

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

CLINICAS Y HOSPITALES

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA		POLIZA No.	ANEXO No.
CHICO			18-03-101000428	42
TOMADOR	FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL LUDUS		NIT	830.090.289-7
DIRECCION	CL 88 NRO. 22 - 34	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 2561366
ASEGURADO	FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL LUDUS		NIT	830.090.289-7
DIRECCION	CL 88 NRO. 22 - 34	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 2561366
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS		NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITU DEL ASEGURADO SE DEJA CONSTANCIA:

HACEMOS CONSTAR QUE LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA HABILITACION Y REHABILITACION INTEGRAL EN SALUD QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ENTRE 0 Y 18 AÑOS, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) ARMADA NACIONAL, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA QUE PRESENTEN PARALISIS CEREBRAL, ALTERACIONES DEL MOVIMIENTO Y/O DISCAPACIDAD MULTIPLE DE ACUERDO AL CONTRATO No. 214-ARC-DISAN-DMBOG-2023; CELEBRADO ENTRE LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL - DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA. Y FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL LUDUS.

EL VALOR ASEGURADO OPERA COMO LIMITE UNICO COMBINADO PARA TODOS LOS CONTRATOS ENDOSADOS Y EN GENERAL PARA LOS TERCEROS AFECTADOS QUE LLEGASEN A RECLAMAR SIEMPRE Y CUANDO FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL LUDUS SEA RESPONSABLE Y LOS HECHOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL ALCANCE DE COBERTURA SEGUN CONDICIONES DE LA POLIZA.

LA PRESENTE POLIZA ES DE VIGENCIA ANUAL CON OPCION DE RENOVACION SUJETO A CONDICIONES Y POLITICAS SE SUSCRIPCION DE SEGUROS DEL ESTADO VIGENTES AL MOMENTO DEL VENCIMIENTO.

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

OFICIO DE COMPROMISO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Por medio del presente oficio yo, Harold Andrés Acevedo Sierra identificado con cédula de ciudadanía 79.780.655 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de la Fundación de Rehabilitación Integral LUDUS, me comprometo bajo la gravedad de juramento dado que nuestra póliza tiene un cubrimiento anual que se auto renueva, a que la póliza de responsabilidad civil profesional No 18-03-101000428 de vigencia 30/03/2023 – 30/03/2024 será renovada a más tardar el día 20 de marzo del año 2024 por un año más a fin de dar cubrimiento total al contrato No. 214-ARC-DISAN-DMBOG-2023 y no generar ningún tipo de afectación a nivel contractual.

De igual manera me comprometo a remitir al Dispensario medico nivel II el respectivo soporte, con el anexo a la póliza una vez sea renovada.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,



HAROLD ANDRÉS ACEVEDO SIERRA
C.C 79.780.655 de Bogotá
Representante Legal
Fundación de Rehabilitación Integral LUDUS